



# Plan de Emergencia

---



MINISTERIO DE  
INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**



Foto: Pablo Bremec

# Plan de Emergencia

---

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, Provincia de Buenos Aires. Argentina.**

**C.U.I.T:** 30-66565831-3

**Actividad:** Edificio de la Administración Pública Dirección: 7 N° 1267 entre 58 y 59

**Localidad:** La Plata

**Días de funcionamiento:** Lunes a Viernes Horarios: 7 a 20 horas.

**Profesional Firmante:** Téc. Sup. en Seg e Hig David Leandro Cattoni

**Matrícula:** THS-000046 PBA

**Fecha de confección del plan:** febrero de 2023

MINISTERIO DE  
INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**



## 1- OBJETIVOS

### GENERAL

Instrumentar un plan de evacuación acorde al establecimiento para que todas las personas afectadas cuenten con dicha herramienta, a fin de evacuar las instalaciones en el menor tiempo posible y salvaguardar la vida.

### ESPECÍFICOS

- Proteger a todas las personas que pudieran ser expuestas a sufrir lesiones leves o graves como consecuencia de algún evento inesperado que amerite la evacuación parcial o total de las instalaciones.
- Establecer procedimientos de actuación y roles específicos para llevar a cabo una correcta evacuación del lugar.
- Asegurar la utilización rápida y ordenada de las salidas previstas.
- Definir la forma en que debe actuar una persona cuando detecta un incendio y otra situación de extremo riesgo.
- Definir la estructura jerárquica durante una emergencia, así como las relaciones de colaboración exterior, especificando qué personas u organismos deben ser avisados y por quién.
- Definir el lugar de concentración de las personas afectadas por la emergencia, en el interior y exterior del establecimiento.
- Establecer un lugar de concentración de los distintos actores tanto dentro como fuera del establecimiento.

## 2- ALCANCE

El presente Plan será de aplicación en el edificio del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos ubicado en la ciudad de La Plata, calle 7 N° 1267 entre 58 y 59, afectando a todo el personal del Ministerio de



Infraestructura y Servicios Públicos, al personal de empresas contratadas que desarrollen sus actividades dentro del edificio y a las personas físicas que por distintas circunstancias deban ingresar a las instalaciones y se encuentren expuestos a los riesgos, como así también todo el personal que por sus funciones se vea afectado al desarrollo del plan de emergencia.

## **NORMATIVAS LEGALES**

- ✓ Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587.
- ✓ Decreto Reglamentario N° 351/79.
- ✓ Ley sobre Riesgos del Trabajo N° 24.557, y sus modificatorias
- ✓ Decretos N° 3858/07 y N°859/08.
- ✓ Decretos N° 1095/16 y N° 34/18 GDEBA

## **3- CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO:**

### **LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA**

El edificio central del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos se encuentra situado en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, dentro del casco urbano en el centro de la ciudad, en la manzana comprendida entre las calles 7, 8, 58 y 59. El edificio se encuentra lindando con las instalaciones del Jardín Maternal “Mis Primeros Pasos” perteneciente a dicho Ministerio y también con el Jardín de Infantes N° 951 dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación.



## INSTALACIONES

El edificio central del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos fue construido entre los años 1956 y 1960, posee una estructura principal emplazada, en la manzana comprendida por las calles 7, 8, 58 y 59, sobre un área de 68.3 metros por 19.6 metros, lo cual nos da como superficie total aproximada de 22.000 m<sup>2</sup> y una superficie por planta de alrededor de 1300 m<sup>2</sup> y un diseño rectangular donde visualizamos 3 sectores (un sector central, ala de calle 58 y ala de calle 59) con un pasillo principal de 2.37 metros de ancho. Esta superficie y el diseño es similar en casi todos los niveles del edificio, el mismo cuenta con 15 pisos (en el piso 15 solo encontramos la sala de máquinas de los ascensores y montacargas), 3 entre-pisos (2 ubicados entre la planta baja y el primer piso, cada uno sobre un ala del edificio y un tercero en el salón de actos) y 3 subsuelos. En general las plantas poseen una superficie de 1050 m<sup>2</sup> ocupada por oficinas, ascensores, baños, cocinas y central de caldera; y un área de circulación de 250 m<sup>2</sup>.



Podemos observar particularidades en algunos niveles que los diferencian de los diseños que predominan desde el piso 2 al 13, los cuales se describen a continuación:

- Piso 14: contamos con una terraza de 540 m<sup>2</sup> aproximadamente.
- Piso 1: en el cual el espacio de circulación del ala de calle 59 se ve reducido por oficinas (se abrirá un pasillo hasta la nueva puerta de emergencia).
- Entrepisos: el entrepiso del ala de 59 cuenta con 311 m<sup>2</sup> y una salida mediante una escalera de 0.9 metro de ancho, el entrepiso del ala de 58 es de 168 m<sup>2</sup> con salida a la escalera central y a una escalera del ala de 58 de 1.26 de ancho y el entrepiso del salón de actos 72 m<sup>2</sup>.
- Planta baja: tiene una superficie total de 1576.7 m<sup>2</sup>, en la misma nos encontramos con el salón de actos, el cual se emplaza por fuera de la estructura general del edificio hacia calle 8.
- 1° subsuelo: en este se encuentra el archivo del Honorable Tribunal de Cuentas, el diseño del mismo (al igual que el 2° y 3° subsuelo) difiere del resto de los niveles, ya que cuenta con estanterías de hormigón y se reduce el espacio de circulación dado que el pasillo es de 1.46 metros de ancho.
- 2° subsuelo: la superficie ocupada es de 1564 m<sup>2</sup> ya que por fuera de la estructura nos encontramos con los talleres de mantenimiento, taller de electricidad, sala de generadores y depósito de artículos de librería.

Cabe aclarar que dentro del predio se encuentran 2 estacionamientos de automóviles para funcionarios y personal del Ministerio, uno sobre calle 59 y el segundo sobre calle 58.

La cantidad de personas que trabajan en el edificio es aproximadamente de 1200, y las que a diario concurren para la realización de distintos trámites es de 250 personas.



## SERVICIOS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA CERCANOS AL EDIFICIO

- **Comisaría 9º**, en calle 59 esquina 5 – Teléfono: 4231953
- **Hospital Interzonal General de Agudos San Martín**, calle 1 entre 69 y 71 – Teléfono 4211190
- **Cuartel de Bomberos La Plata**, Avenida 52 y 117 – Teléfono 4231736

## INSTALACIONES DE SERVICIOS

Dentro de la estructura central del edificio se encuentra una acometida como eje de comunicación de las instalaciones de luz, agua, gas y cableados informáticos a la derecha de los ascensores y a la izquierda de los mismos la central y cañería del sistema de caldera.

En todos los pisos poseemos tableros eléctricos con las correspondientes llaves térmicas y disyuntores diferenciales, centrales informáticas y baños con abastecimiento de agua.

Con respecto a la instalación de agua, se cuenta con una cisterna en el 3º subsuelo de 54.000 litros y en la terraza contamos con un tanque de 80.000 litros dividido en 3 partes, donde una parte sirve de reserva para la red de incendio, la cual es del 30 % de dicho tanque (25.000 litros).

La central de distribución y medidores de gas se encuentra fuera de las instalaciones del edificio, ubicada a un lado del salón de actos sobre la explanada que tiene salida hacia calle 8, desde la misma se abastece al sistema de caldera.

En lo referido a las instalaciones informáticas, en el 1º piso se encuentra la sala de servidores y en cada piso contamos con racks para distribución del cableado de datos.



Las instalaciones eléctricas tienen el ingreso de tensión, por parte de la empresa de distribución de energía EDELAP, por un gabinete que se encuentra sobre calle 58. Dentro de las instalaciones se encuentran en el 2º subsuelos la sala bornera y fuera de la estructura del edificio frente a la explanada que da a calle 58 se encuentra la sala de generadores (cuenta con 2 generadores abastecidos por 2 tanques de gasoil de 800 litros cada uno) y una sala de tableros generales.

## **RIESGOS POTENCIALES**

Como riesgos potenciales debemos tener en cuenta la peligrosidad de las instalaciones eléctricas, informáticas y los materiales que generan una carga de fuego que implica la consideración para la colocación de elementos de lucha contra incendio.

Los tableros generales, los tableros de los pisos, la sala bornera, la sala de servidores, los racks informáticos de los pisos, la caldera general y centrales de los pisos; y la acumulación de papel (principalmente en los archivos del Honorable Tribunal de Cuentas) son los puntos a tener especial recaudo y donde debemos determinar cuál es el método o equipamiento a instalar en dichos sectores para minimizar el riesgo.

## **MEDIOS DE PROTECCIÓN**

Para la protección de las instalaciones contamos con matafuegos en todos los niveles y sectores del Ministerio y una red de incendio fija.



## **INSTALACIÓN FIJA DE LUCHA CONTRA INCENDIO**

En lo referido a las instalaciones fijas de lucha contra incendio el edificio cuenta con una red de incendio compuesta por 2 caños de bajada de agua de 110 mm de diámetro, conectadas al tanque principal de agua ubicado en la terraza con una capacidad de 80.000 litros de la cual el 30 % (25.000 litros) está destinado exclusivamente para dicha red.

Las acometidas se encuentran ubicadas dentro de la estructura del edificio central, una de ellas es interna y se halla en el centro del edificio, posee nichos con mangueras hidrantes en los pisos impares, planta baja, en el 2° y 3° subsuelo. La segunda línea de la red de incendio es externa y se encuentra sobre el ala de 59, esta posee nichos (internos) con mangueras hidrantes en los 3 subsuelos, planta baja, entrepiso y los pisos del 1° al 13°.

## **EQUIPOS Y MATERIAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN**

Teniendo en cuenta la cantidad y tipo de los materiales combustibles existentes en el Ministerio y la carga de fuego que ellos representan, se encuentran ubicados matafuegos en las distintas áreas cubriendo los sectores de todo el edificio.

En los pisos del 1° al 13° podemos encontrar bases armadas con 3 o 4 matafuegos para las distintas clases de fuegos, ubicadas en el centro y ambas alas del edificio. En los entresijos, planta baja, salón de actos, talleres de mantenimiento, sala de generadores, sala de tableros generales, depósito, piso 14° y 15° existen matafuegos cubriendo toda el área, respetando la distancia mínima y superficie a cubrir según la legislación vigente. Cabe destacar que en los archivos del Honorable Tribunal de Cuentas (1°, 2° y 3° subsuelo) poseemos



8 matafuegos clase A en cada nivel, por el tipo de materiales que se guardan en el lugar. También existe un matafuego colocado al lado de los nichos de la red de incendio del ala de 59.

## **SALIDAS DE EMERGENCIA Y MEDIOS DE ESCAPE**

En el diseño general del edificio podemos ver una distribución de las oficinas a los lados de un pasillo principal, el cual se conecta al final de cada ala con una escalera de emergencia (la escalera del ala de 58 tiene una puerta de emergencia de 2.05 metros de ancho y la escalera de emergencia del ala de 59 posee una puerta de emergencia de 2 metros de ancho y en los 3 subsuelos cuenta con una antecámara cortafuego de 1.85 metros por 3.5 metros) y en el centro con una escalera interna, considerada una vía alternativa de escape en caso de estar bloqueada alguna de las escaleras de emergencia.

En la planta baja, frente a esta escalera, existe una puerta de emergencia, ésta forma parte del anillo de seguridad dispuesto para evitar el ingreso de personas ajenas al Ministerio y la cual tiene un sistema de apertura automática en caso de emergencias pulsando un botón de seguridad ubicado en el mostrador del sector de recepción. Cabe destacar que el anillo de seguridad integral está compuesto por otras 5 puertas de seguridad y 8 molinetes, los que se abren para permitir la evacuación de las personas que se encuentren en ese sector con el mismo botón de emergencia. Estas puertas tienen diferentes medidas, la puerta que se encuentra frente a la escalera interna mide 1.46 metros respetando el ancho de la escalera para evitar el cuello de botella en caso de tener que utilizar la misma como medio de escape, el resto de las puertas cumplen la función de acceso para personas con movilidad reducida y miden 0.90, 0.93, 0.97 y 0.88 metros.



A las escaleras de emergencia se puede tener acceso desde los 3 subsuelos y los pisos del 1° al 14° (en el piso 14° se ingresa desde la terraza). A la escalera central se puede acceder desde los pisos 1° al 15°, los 3 subsuelos y parte del entrepiso del ala de 58. El entrepiso del ala de 59 y parte de entrepiso del ala de 58 posee escaleras individuales.

En la planta baja existen 6 puertas de emergencia con salida al frente del Ministerio, hacia calle 7, las cuales tienen un ancho de salida de 1.82, 1.81, 1.81, 1.94, 2.09 y 1.87 metros respectivamente desde calle 58 a 59 y 2 puertas de emergencia, la primera de 2.08 metros y la segunda de 2 metros de ancho de salida, para la evacuación del salón de actos hacia calle 58.

## **SISTEMAS DE AVISO Y ALARMA**

En el ministerio se encuentra instalado un sistema de aviso y alarma compuesto por altavoces, el cual se centraliza en la planta baja. Cuenta con bocinas en todos los niveles del edificio y un micrófono ubicado en el sector de recepción en el hall de planta baja, donde se encuentra la central del sistema, el cual está conectado a las baterías de los servidores para garantizar su funcionamiento por 160 minutos aproximadamente luego del corte de energía eléctrica. Por medio de este sistema se dará el aviso de evacuación, mediante una sirena, y las indicaciones para el proceso de evacuación parcial o el mensaje informativo en caso de simulacro.

En referencia a la comunicación entre los facilitadores de evacuación; el Director de Evacuación, el Jefe del Operativo, el Jefe de Servicios y Personal de Seguridad contarán con handys (se mantendrá la comunicación a través del canal 1) para coordinar todas las tareas y procedimientos. También el Director del Operativo o el Jefe del Operativo contará con un megáfono para organizar y dar aviso en caso de retorno al edificio.



## **SISTEMA DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA**

El edificio cuenta con luminarias de emergencia en los pasillos, sectores externos (talleres, sala de generadores, etc.), escalera interna y escaleras de emergencia para facilitar la visibilidad en caso de evacuación.

En las plantas de similar diseño (piso 2 al 13) poseen 7 luces de emergencia en total, 4 en los pasillos y una en cada escalera de emergencia e interna. El sistema de iluminación de emergencia se abastece de electricidad por medio de los generadores, los cuales se encienden automáticamente al momento del corte de suministro eléctrico que se pudiera producir desde el exterior o la baja de tensión por intermedio de los tableros generales.

## **MATERIAL INFORMATIVO**

En todos los sectores del Ministerio y del Jardín Maternal se encuentran colocados carteles con los planos de evacuación, en los cuales se indica donde se encuentra la persona, sentido hacia donde evacuar las instalaciones, ubicación de los equipos de lucha contra incendios (fijos y móviles), tableros eléctricos, código QR que permite acceder al Plan de Emergencias, etc.

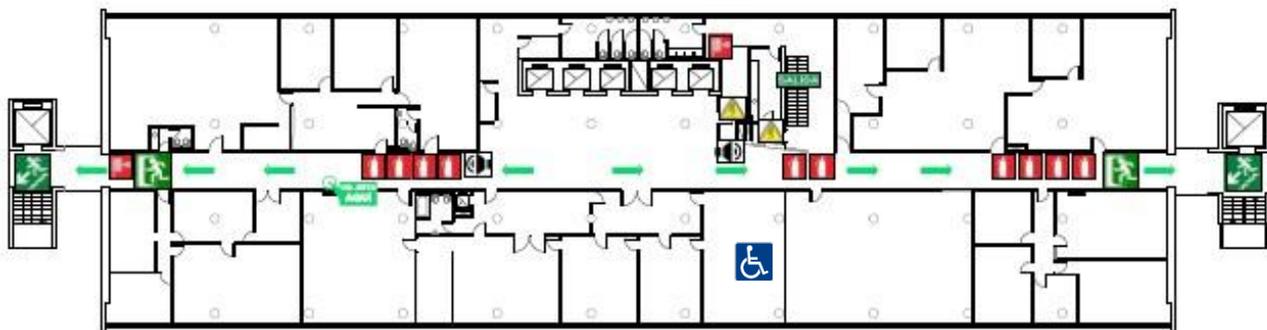
Cabe destacar que se colocarán stickers que identificarán los sectores donde desarrollen habitualmente sus tareas personas con discapacidad, como así también los sectores de atención al público, donde pueda existir la presencia ocasional de personas con discapacidad.



## PLANO DE EVACUACIÓN

PISO 7

Instrucciones en caso de emergencias		Iconografía
<b>SI DEBES COMBATIR UN INCENDIO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Asignados de que todos deben involucrarse si hay</li><li>De ir a los botones de incendio y alguien</li><li>Comprobar que el incendio está limitado a un</li><li>Hay un fuego o riesgo de su vida, si no puede</li><li>Llamar al número de emergencia para cada tipo</li></ul>	<b>SI NO DEBES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Quitar al riesgo y mantenerse</li><li>Evacuarse a un punto seguro</li><li>Dejar la llave de la casa del fuego</li><li>Evacuarse a un punto seguro</li><li>Evacuarse a un punto seguro</li></ul>	<b>Iconografía</b> <ul style="list-style-type: none"><li>SALE</li><li>SALE DE EMERGENCIA</li><li>ESTACION DE EMERGENCIA</li><li>MATA FUEGO</li><li>ARMARIO</li><li>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</li><li>ALTO</li></ul>



### 4- DEFINICIONES GENÉRICAS

**EMERGENCIA:** Es una situación en la que, por sus características, pone en riesgo de daño la salud, la integridad física de las personas y/o bienes que forman parte o se encuentran afectados en el establecimiento.

Tipos de Emergencia:

#### Internas

- Incendio
- Fuga de gas
- Riesgo eléctrico
- Emergencia de Salud

#### Externas

- Emergencia por alteración de orden público.
- Acciones deliberadas (amenaza de bomba)
- Fuerza de la naturaleza (inundación)



**EVACUACIÓN:** El retiro ordenado y seguro de todas las personas que se encuentran dentro del establecimiento, ante una situación de emergencia grave.

**ZONA DE SEGURIDAD/PUNTO DE ENCUENTRO:** Es el lugar donde se llevarán a los evacuados hasta la total normalización de las tareas. Este lugar pueden ser puntos de encuentro interno o externos.

**COMPORTAMIENTO EN LA ZONA DE SEGURIDAD:** Los evacuados serán dirigidos hacia la zona de seguridad, en este lugar se concentrarán no pudiendo retirarse de esta zona hasta que la situación se normalice o el director de la evacuación disponga lo contrario. Los responsables de la evacuación corroborarán el estado de los evacuados comunicando las debidas novedades al director de la evacuación.

## PROCEDIMIENTOS:

### - EMERGENCIAS DE SALUD

El personal del establecimiento que detecte una situación que presente las características o síntomas de indisposición que necesiten una atención médica lo informará de inmediato al Servicio de Higiene, Medicina Laboral y Seguridad en el Trabajo **tel interno: 84927**, quien realizará la atención primaria y evaluará si es necesaria la presencia de asistencia llamando a los números telefónicos del presente plan. De no poder comunicarse o el incidente ocurra fuera del horario de atención de dicho Servicio, se deberá llamar al servicio de emergencias médicas **UDEC S.A. tel: 4393434** contratado por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.



En el primer piso del edificio, se encuentra un gabinete con un DEA apto para adultos y niños mayores a 1 (un) año, a fin de atender las emergencias cardíacas. En los planos de evacuación se encuentra un sticker con el QR que permite ver la ubicación del mismo.

## - EMERGENCIA POR INCENDIO

- ✓ De la voz de alarma inmediatamente; para que el plan de emergencia entre en funcionamiento
- ✓ Evacue inmediatamente a las personas del área implicada.
- ✓ Los **jefes de piso o responsables del sector**, deben llamar al Servicio de Higiene, Medicina Laboral y Seguridad en el Trabajo **interno 84927** o a la Guardia Policial **interno 84920**
- ✓ Si puede, separe el material combustible del foco del incendio, cierre puertas (sin llave) y ventanas y evite las corrientes de aire.
- ✓ Cierre las puertas mientras escapa, para retrasar la propagación del fuego.
- ✓ Si se queda atrapado entre humo: - Camine en cuclillas buscando el oxígeno y la menor concentración de gases y humos. - Acérquese a las ventanas y solicite ayuda.
- ✓ Antes de abrir una puerta tóquela con la mano, si está caliente no la abra.
- ✓ Si al abrir una puerta siente calor o presión, ciérrela de inmediato.
- ✓ Si se prende fuego la ropa, no corra, tírese al piso y ruede de derecha a izquierda. Si es posible utilice agua.

## - EMERGENCIA POR ESCAPE DE GAS

- ✓ De la voz de alarma inmediatamente; para que el plan de emergencia entre en funcionamiento



- ✓ Evacúe inmediatamente a las personas del área implicada.
- ✓ Los **jefes de piso o responsables del sector**, deben llamar para informar de la situación, al Servicio de Higiene, Medicina Laboral y Seguridad en el Trabajo **interno 84927** o a la Guardia Policial **interno 84920**
- ✓ El **Jefe del Operativo** será el responsable de comunicar la situación al **jefe de Servicios** (jefe del Departamento Mantenimiento o a quien éste designe, **interno 94944/94945**), quien inmediatamente cortará el suministro e informará la situación a la Empresa distribuidora de gas natural **0810-666-0810**
- ✓ Abra todas las puertas y ventanas permitiendo la mejor ventilación.
- ✓ No accione interruptores eléctricos, ni encendedores, fósforos o cigarrillos.

## - EMERGENCIA ANTE UNA EXPLOSIÓN

La característica de este tipo de hechos, es que aparecen en forma súbita y provocan importantes daños por la onda expansiva o los derrumbamientos. Su origen más frecuente puede ser un escape de gas en las cañerías o por mal funcionamiento de un equipo.

- ✓ De la voz de alarma inmediatamente; para que el plan de emergencia entre en funcionamiento.
- ✓ Evacúe inmediatamente a las personas del área implicada.
- ✓ Los **jefes de piso o responsables del sector**, deben llamar para informar de la situación, al Servicio de Higiene, Medicina Laboral y Seguridad en el Trabajo **interno 84927** o a la Guardia Policial **interno 84920**



- ✓ Preste primeros auxilios a los necesitados, de no poseer conocimientos del tema, coopere con serenidad, fuera del escenario del siniestro.
- ✓ Coopere para el mantenimiento del orden y el control.
- ✓ Atienda las instrucciones emitidas por los Equipos de Emergencia.

## - ANTE UNA AMENAZA DE BOMBA O PAQUETE SOSPECHOSO

- ✓ Aléjese prudentemente y advierta de esta situación al **Director de Evacuación** (el Director General de Administración) al **interno 94940**.
- ✓ De la voz de alarma inmediatamente; para que el plan de emergencia entre en funcionamiento.
- ✓ Evacue inmediatamente a las personas del área implicada.
- ✓ Se transmitirá la novedad a la Dirección de Explosivos, Superintendencia de Seguridad Siniestral, Policía de la Provincia de Buenos Aires. **Teléfono de emergencia 100, 4231737 o 911**. El responsable de comunicarlo es el Director de emergencia (el DGA o quien él disponga, **interno 94940**)
- ✓ Evacue el edificio, poniendo en práctica los diferentes roles del personal, dejando las puertas abiertas y llevándose las pertenencias.
- ✓ No manipule los paquetes sospechosos.
- ✓ Evite situaciones de pánico, tratando este suceso con diligencia y discreción.
- ✓ El **Director de Emergencia** comunicará, según lo informado por la Brigada de Anti-explosivos perteneciente a la Dirección de Explosivos, Superintendencia de Seguridad Siniestral, Policía de la Provincia de Buenos Aires, sobre cómo proceder una vez reunidos en el punto de encuentro, determinando el tiempo de espera.



## - ANTE SUCESOS DE ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO

Se define una alteración del orden público cuando un grupo de personas se introduce por la fuerza en un edificio, con el ánimo de permanecer en éste y tomar a las personas que allí se encuentren para privarlas de la libertad y restringir sus derechos, con la intención de que se atienda o resuelva una problemática de tipo social, político, religioso, económico, laboral o cualquier otro tipo de fin o exigencia.

- ✓ Informe a la Guardia Policial, **interno 84920**, quienes evaluarán la situación y determinarán la necesidad de llamar a los Servicios de Seguridad **911**.
- ✓ Identifique la amenaza y determine sus alcances. Ante un peligro para la integridad física, no hacer jamás frente al agresor.
- ✓ Controle la movilidad de personas

## - CORTE DE ENERGIA ELÉCTRICA

- ✓ Mantenga la calma de las personas, informándoles lo que está sucediendo.
- ✓ Atienda las instrucciones, por si se produce la evacuación del edificio.
- ✓ Si es necesario salir, abra previamente las salidas de emergencias.

## - INUNDACIÓN

Las abundantes precipitaciones pueden ocasionar riesgos para la salud y amenazar la vida de las personas.



Durante una inundación debe seguir las siguientes pautas:

- ✓ Si llegara a inundarse la zona del edificio central del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, es fundamental abandonar cuanto antes los sótanos y plantas bajas y desconectar la energía eléctrica utilizando, preferentemente, linternas para el alumbrado.
- ✓ El **jefe de servicios** (encargado de mantenimiento, **interno 94944/94945**) desconectará los suministros de gas y energía eléctrica
- ✓ Evacue el edificio si la situación así lo amerita o las autoridades así lo indican. No se acerque a postes o conductores de luz averiados, recuerde que el agua es conductora de la electricidad.
- ✓ Mantenerse permanentemente informado a través de la radio y otros medios de comunicación, de las predicciones meteorológicas y el estado de la situación.
- ✓ Atienda las indicaciones de las autoridades, conserve la calma y prepárese para evacuar, si esto llega a ser necesario.
- ✓ Tome especiales precauciones con las personas más vulnerables niños, ancianos, personas con discapacidad, enfermos ¡NO LOS DEJE SOLOS!
- ✓ En caso de anegamiento espere a que baje el agua para realizar el trabajo de limpieza.
- ✓ Si necesita cambiar de lugar, solo lleve lo necesario.
- ✓ No camine cerca de donde está el agua, pues el nivel puede subir rápidamente.
- ✓ **Si está en el exterior:** Suba a un lugar alto y permanezca allí.
- ✓ Evite caminar por aguas en movimiento. Si está en la calle, tenga precaución al caminar sobre agua, ya que las tapas de las alcantarillas de agua suelen salirse debido a la presión, y usted puede caer en dicho hueco.
- ✓ **Si está en un auto:** Si llega a un área inundada, dé la vuelta y



tome otra dirección. Si el auto se detiene o se atasca, abandónelo de inmediato y suba a un lugar alto.

## PLAN DE EVACUACIÓN

Un Plan de Evacuación es un instrumento que está dirigido al logro y al fomento de la prevención y a la protección de las personas, los bienes, el medio ambiente y las actividades que se realizan en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de forma que permita:

- a) Prever una emergencia antes de que ocurra.
- b) Prevenir la emergencia, disponiendo los medios materiales y humanos necesarios, dentro de un límite de tiempo razonable, para que no llegue a desarrollarse o sus consecuencias negativas sean mínimas.
- c) Actuar ante la emergencia cuando, pese a lo anterior, ésta aparezca, usando para ello los medios de que nos hemos dotado anteriormente para su neutralización.
- d) Que el personal a través del conocimiento de su rol, actúe con precisión y rapidez, lo que redundará en una eficaz y ordenada tarea generando con su actividad, calma y disminuyendo el riesgo.
- e) Al asumir su función dentro del **rol de emergencia**, adquiera conciencia preventiva, preocupándose, (para su bien y el de los demás) de la ubicación y utilización de los elementos contra Incendio. De las **Salidas de Emergencias** y los medios para desplazarse hacia ellas.
- f) Comprende, que la evacuación es una medida extrema que solo debe adoptarse en situaciones de gran peligrosidad, ya que de otra manera pueden no justificarse los riesgos propios del desplazamiento de las personas.



## DETECCIÓN DE LA EMERGENCIA

La detección del siniestro garantiza la pronta implementación del plan de emergencia preestablecido y de total conocimiento de los agentes del ministerio.

El ígneo fuera cual fuere, la persona que lo detecta, tiene la obligación de alertar de inmediato sobre el riesgo, a las personas del sector afectado, y dará la alarma inicial gritando EMERGENCIA (grita una sola vez con voz firme para evitar cualquier tipo de reacción indebida; al mismo tiempo que grita, señala el lugar del siniestro). Es evidente que, para evitar malas acciones de las personas al escuchar la voz de alarma, es que todo el personal, personal de empresas ajenas al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, debe estar debidamente capacitado.

## EVACUACIÓN PARCIAL O TOTAL

Aquellas personas que se hallen inmediatamente comprometidas con el incendio, una vez, que dan la debida voz de alarma, evacuarán rápidamente el sector dirigiéndose a un lugar cercano y seguro, en donde esperaran las órdenes que serán impartidas por el **Director de Evacuación**. La evacuación parcial del edificio se hará, según se indique por altoparlante, en el siguiente orden: se evacuará en primer lugar el piso o nivel afectado, luego se evacuarán los pisos superiores y por último los pisos inferiores. Toda evacuación será dirigida desde el sistema de altoparlantes debiendo esperar la orden de EVACUACIÓN (puede que sólo sea necesario evacuar el piso afectado o el piso afectado y los pisos superiores, etc.).

En caso de evacuación total, sonará una alarma que indique esta acción.



## DEFINICIONES DE LOS FACILITADORES DE LA EVACUACIÓN (F.E)

**Director de evacuación:** Es la persona encargada de tomar las decisiones durante la emergencia, basándose en la información recibida de parte de los responsables de cada sector y de su propia evaluación. Se recomienda que sea una persona reconocida por la mayor cantidad de empleados en el edificio y de permanencia continúa en éste.

**Jefe del operativo:** Será personal del Servicio de Higiene, Medicina Laboral y Seguridad en el Trabajo, este tendrá como tarea fundamental evaluar la situación y determinar la evacuación total o parcial del edificio, verificando e informando a los servicios de emergencias la situación y si tiene conocimiento de la permanencia de personas dentro del edificio.

**Jefe de seguridad:** Es la persona encargada de dar aviso a los servicios de emergencia que crea correspondiente, una vez confirmada la emergencia. Garantizará la salida de las personas y evitará el ingreso al edificio. Se recomienda que sea la persona que se encuentra realizando actividades de vigilancia o de control de acceso al edificio. El jefe de seguridad le indicará a la guardia policial donde realizar los cortes de calles para hasta la llegada de Control Urbano.

**Jefe de Servicios:** Es la persona encargada de cortar los servicios. Se recomienda que sea personal de mantenimiento o una persona que tenga conocimiento de dónde se encuentran los mismos, tales como: luz, gas, otros. Periódicamente deberá verificar la señalización, comunicar las anomalías en el equipo contra incendios, así como verificar que las vías de escape se encuentren libres de obstáculos.

**Jefe o Responsable del piso/sector:** Es la persona encargada de proceder a la



evacuación conforme con lo establecido, confirmando la desocupación total del sector. Se recomienda que sea un puesto voluntario, donde el personal que quiera colaborar participe de manera responsable.

**Equipo de primeros auxilios:** Trabajadores formados en técnicas básicas de Primeros Auxilios y en maniobras de RCP (Reanimación Cardiopulmonar), con el objetivo de generar una asistencia inmediata en la zona de seguridad o en el lugar de los hechos, como principio de la cadena de sobrevivencia.

Deberá conocer la ubicación de los botiquines de primeros auxilios y DEA (Desfibrilador Externo Automático) en caso de que el organismo posea, y corroborar periódicamente que estén aptos para su uso.

## **ELEMENTOS IDENTIFICATORIOS PARA JEFE DE PISO O RESPONSABLE DE SECTOR**

Se hará entrega a todos los jefes de piso o responsables de sector un kit con elementos particulares para la identificación de los mismos, quienes guiarán hacia una zona de seguridad o el punto de encuentro en caso de una evacuación. Dicho kit contará con los siguientes elementos:

- 1 bolsa contenedora
- 1 casco naranja con arnés.
- 1 chaleco naranja con bandas reflectivas
- 1 silbato
- 1 linterna
- 1 paleta pare-siga (sólo para el personal de Planta Baja, cuyo rol es cortar la circulación vehicular de las calles aledañas)

## **5- FACILITADORES DE EVACUACIÓN**

Es importante destacar que aquellas personas que tengan asignado un



rol, deberán encontrarse presentes durante toda la jornada laboral. En caso que en el establecimiento se trabaje durante varios turnos, se deberá considerar la asignación para cada turno.

## 6- PROTOCOLO DE EVACUACIÓN

### **ANTES DE LA EMERGENCIA:**

Todos los integrantes del equipo de evacuación deberán conocer el plan de evacuación, su rol dentro de éste y las posibles vías de evacuación.

### **DURANTE LA EMERGENCIA:**

#### ✓ **DIRECTIVAS GENERALES**

- 1.- En presencia de un siniestro en el edificio o tener conocimiento de una situación de emergencia, las personas responsables del operativo deberán evitar toda actitud que pueda motivar pánico, a través de gritos y/ o ademanes desesperados.
- 2.- Quien/es observe/n cualquier anomalía (como ser: humo, fuego, paquetes sospechosos, etc.) dará/n inmediata intervención al personal responsable de establecer las pautas a seguir para solucionar el hecho (jefe del piso o responsable del sector), y este último a su vez al Jefe del Operativo de Emergencia, **interno 84927**, o al Jefe de Seguridad **interno 84920**.
- 3.- En caso de disponerse la evacuación, parcial o total, se hará siguiendo las indicaciones del Jefe de piso o del Jefe del operativo, las que no se podrán discutir o polemizar en el momento.



4.- Con el fin de ordenar y facilitar la evacuación se darán dos (2) veces voces de consigna: la primera será **“EMERGENCIA”** y la segunda **“EVACUAR”**.

5.- Una vez recibida la orden de **“EMERGENCIA”** y hasta tanto reciban la orden de **“EVACUAR”**, el personal permanecerá en sus respectivos lugares de labor (esta premisa se mantiene siempre y cuando el sector no sea el afectado, de ser así, se deberá abandonar el mismo desplazándose al sitio inmediato), adoptando medidas preventivas, cerrando puertas y ventanas al retirarse del sector.

6.- Las/os responsables de cada sector, antes de abandonarlo (que solo se hará con la voz de **“EVACUAR”**), verificarán la ausencia total de personas y controlarán su presencia física en un punto de reunión, fijado con anterioridad en el exterior del edificio.

7.- En el caso de que se encuentre ingresando al edificio el personal interviniente (personal de seguridad, bomberos, etc.) el tránsito por pasillos y/o escaleras se hará conservando el carril derecho, o lo más cerca posible, dejando espacio para el desplazamiento de dicho personal.

8.- Evitar que los evacuados vuelvan sobre sus pasos. **Bajo ningún concepto se podrá regresar al edificio una vez evacuado.**

9.- En el caso de existir personas con discapacidad, se deberá proceder según el **ANEXO I.**

10.- En el caso de que una persona esté herida, sea una persona con discapacidad que no pueda evacuar o una persona que se reúse a desalojar las instalaciones (por voluntad propia) y permanezca dentro del lugar, se deberá dar aviso al Director del Operativo (en 7 y 59) o en su defecto, al personal de



seguridad una vez evacuado el edificio, que se encuentre fuera de las instalaciones, especificando el sector donde se encuentra el mismo. Ante esta situación se evaluará quien realizará el rescate de la persona de acuerdo al lugar donde se encuentre, ya que si se encuentra cerca de la zona afectada quien realizará el rescate será el Cuerpo de Bomberos o la Dirección de Rescate; y si la persona se encuentra fuera de la zona de riesgo será Defensa Civil el encargado del rescate.

**TODO EL PERSONAL DEBERÁ CONOCER LA UBICACIÓN DE LOS EXTINTORES, SU UTILIZACIÓN, LAS SALIDAS Y EL PUNTO DE REUNIÓN EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO.**

### ✓ **DIRECTIVAS DE EXTINCIÓN**

El principal objetivo a tener en cuenta es salvaguardar la integridad física de las personas, por ese motivo la prioridad es evacuar las instalaciones. Teniendo en cuenta esto, el personal que detecte un principio de incendio, y se sienta capaz de extinguirlo, atacará el mismo en forma inmediata, con el elemento extintor acorde al fuego que se está desarrollando, tomando las medidas de prevención que correspondan. Se deberá dar aviso al **jefe de piso/responsable de sector (de no ser posible al jefe del operativo de emergencias interno 84927)** del suceso, para lograr la colaboración de los restantes integrantes del operativo.

Se contará con dos personas por piso o sector (titular y suplente) capacitadas en el correcto uso de extintores manuales.

### ✓ **DIRECTIVAS ESPECÍFICAS**

DIRECTOR DE EVACUACIÓN (Titular, Director General de Administración interno 94940 o suplente, Delegado de la Dirección Provincial de Personal, interno 95041)



El Director de Evacuación, será el responsable de las decisiones a tomar ante situaciones de emergencia.

Las mismas serán:

- a) Indicará al Jefe de Seguridad **interno 84920** (si aún no se han realizado) realizar los llamados a los Servicios de Emergencia: Bombero 100 / 4231736 al 38, Policía 911/ 101, Dirección de Tránsito 4511401 / 147, SAME 107.
- b) Si existe la presencia de un paquete sospechoso se pondrá en marcha el plan de emergencia y se iniciará la evacuación del edificio central, Jardín Maternal y Jardín de Infantes.
- c) En caso de amenaza de bomba deberá convocar a la Dirección de Explosivos, Superintendencia de Seguridad Siniestral, **Teléfono de emergencia 100, 4231737 o 911**. Una vez que se hacen presentes y si ellos determinan que debe realizarse la evacuación del Jardín Maternal Mis Primeros Pasos (**interno**). **95072**), y el Jardín de Infantes 951 (**interno 84908**), el **Director del Operativo** será el responsable de ordenar dicha evacuación.
- d) El Director del Operativo se apostará en la esquina de avenida 7 y calle 59 recibiendo la información aportada por los jefes de piso, sobre la permanencia de personas en el interior del edificio para posteriormente informar a los bomberos, a fin de iniciar las tareas de rescate.



## El Director del Operativo será la única persona que determinará el reingreso del personal.

### ✓ **JEFE DEL OPERATIVO DE EMERGENCIA (Titular Técnico en Seguridad e Higiene David Cattoni o reemplazante, interno 84927)**

Será solo uno, y su responsabilidad será observar las siguientes pautas:

- a) Evaluará las posibilidades de riesgo, propagación, capacidad de extinción con medios propios disponibles y necesidad de **EVACUACIÓN** real, ya sea esta parcial o total; como así también de disponer otra tarea para el personal que no esté inserto en el rol de emergencia y dará directivas al personal administrativo de las llamadas pertinentes.
- b) Juntamente con el aviso de **“EMERGENCIA”** evaluará como se dispondrá el desplazamiento, es decir, quienes salen primero y por dónde. Controlará que el personal siga estrictamente las pautas de las directivas generales.
- c) De ser necesario, se solicitará al **Jefe de Servicios teléfono interno 94945/84939** el corte de los servicios de gas y energía eléctrica.
- d) Tomará los recaudos necesarios para asegurarse, una vez hecha la evacuación, de la ausencia total de personas dentro del edificio antes de abandonarlo.
- e) Verificará la presencia física de los ocupantes del Edificio Central (a través de los responsables de cada sector), en el punto de reunión ya dispuesto con anterioridad.
- f) De advertirse la ausencia de una persona, informar al responsable del sector donde pertenezca/n para lograr su inmediata ubicación. De presumir que se encuentra en el interior del edificio, dará aviso al personal interviniente (Bomberos) no permitiendo el ingreso de ningún evacuado para el rescate.



- g) Una vez recibida la orden de reingresar al edificio por parte del Director de la Evacuación, organizará de forma escalonada el mismo, por sector del punto de encuentro.

✓ **JEFE DE SERVICIOS (Jefe del Departamento Mantenimiento  
Gustavo Cavalliere o reemplazante teléfono interno  
94945/84939)**

De acuerdo a lo indicado por el Director de Evacuación o el Jefe del Operativo procederá a:

- Realizar el corte de suministro de energía eléctrica
- Realizar el corte de suministro de gas
- Luego confirmará al Jefe del Operativo dichos cortes
- Una vez que el Director de Evacuación autorice el reingreso de las personas al edificio, procederá a rehabilitar los suministros.

✓ **JEFES DE PISO O RESPONSABLES DEL SECTOR**

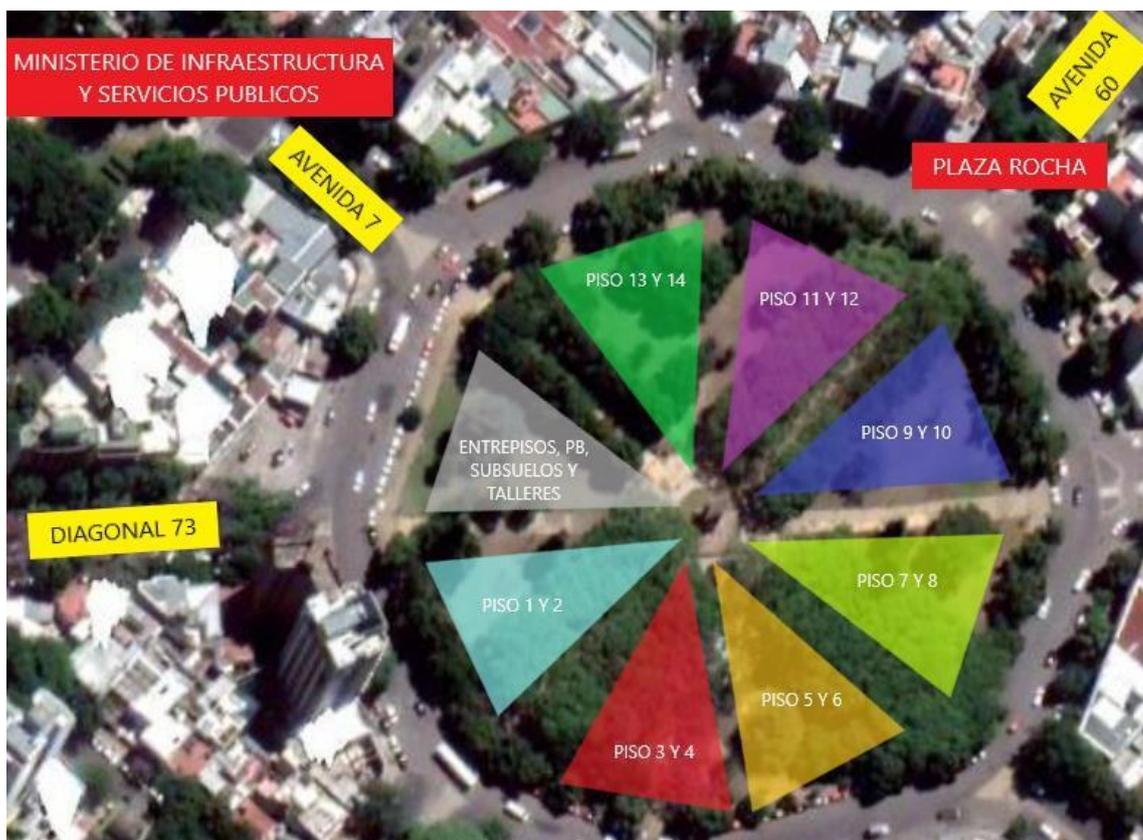
El personal destacado como responsable de sector deberá seguir la siguiente pauta:

- Ante una situación que ponga en riesgo la salud de las personas deberá dar la voz de **“EMERGENCIA”**, dará aviso al Jefe del Operativo **84927** o al Jefe de Seguridad **84920**, y esperará las directivas, haciendo cumplimentar las mismas fielmente, asegurándose que llegue a todo el personal de sector. Siempre en forma moderada, se manifestará con seguridad, sin gritos o ademanes que provocarían pánico con el consecuente desorden y fracaso del operativo.
- A la voz de **“EVACUAR”**, sabrá perfectamente hacia dónde dirigir al **grupo a su cargo**, el cual estará **determinado por un color**. Para esto deberá conocer con anterioridad las salidas y los accesos a las mismas.



Este conocimiento previo le dará la posibilidad de ser preciso y de accionar rápido.

- c) Una vez evacuado su sector **“verificará la ausencia de toda persona”** y que tanto puertas y ventanas se encuentren cerradas.
- d) Comprobará que todas las personas se encuentren en el punto de reunión, en la zona pre-establecida.
- e) Luego informará al Director de Evacuación o a quien este designe (en 7 y 59) en forma verbal e inmediatamente después de concluida su labor con respecto a los puntos anteriores y detallando si existe la presencia de personas dentro del edificio.





## ✓ **PERSONAL DE RECEPCIÓN**

El personal de recepción (**interno 95995**) deberá estar capacitado en el uso del sistema de altavoces del edificio, el cual se encuentra en el mostrador de registro de visitas. Debiendo conocer cuál es el modo de uso según la emergencia o actividad (evacuación total por una emergencia, evacuación parcial o simulacro de evacuación).

También tendrá como función, la activación del botón que deshabilita los brazos de los molinetes y activa la apertura de las puertas del anillo de seguridad. Dicho botón se encuentra sobre el mostrador de recepción.

## ✓ **PERSONAL DE SEGURIDAD**

Toda vez que el personal de Seguridad destacado en el Edificio Central (Guardia Policial **interno 84920**), reciba la indicación de “**EMERGENCIA**” o “**EVACUAR**”, deberá dar cumplimiento a las siguientes pautas:

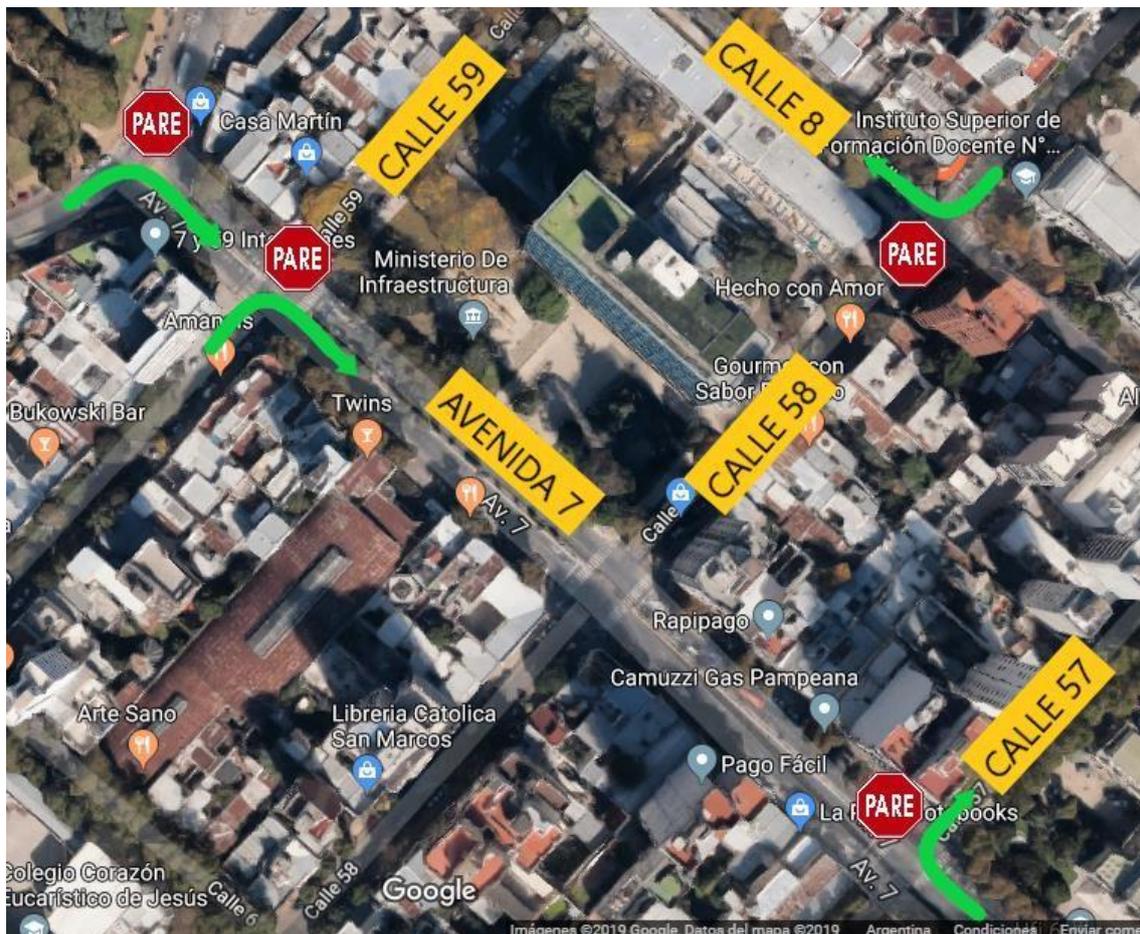
- a) Comunicará a sus superiores inmediatos, procederá a abrir puertas permitiendo la salida al exterior del edificio de los evacuados.
- b) Dará aviso de la situación a los Servicios de Emergencia:
  - Bombero 100 / 4231736 al 38
  - Policía 911/ 101
  - Dirección de Tránsito 4511401 / 147
  - SAME 107
- c) Facilitará la salida del edificio de los evacuados, no permitiendo que vuelvan sobre sus pasos, controlando el no ingreso de personas ajenas al edificio, con excepción de los servicios de Emergencias solicitados y/o del personal de Seguridad autorizado a colaborar en la Emergencia. En el caso de que no se encuentre el personal de recepción, el personal de seguridad deberá pulsar el botón que deshabilita los brazos de los



molinetes y activa la apertura de las puertas del anillo de seguridad.

Dicho botón se encuentra sobre el mostrador de recepción.

- d) Se cortarán las calles aledañas para permitir dirigirse al punto de encuentro en Plaza Rocha.
  - 7 y 57 mano ascendente desviando la circulación hacia calle 57
  - 58 y 8 desviando la circulación hacia calle 8
  - 59 y 7 no permitiendo la circulación hacia calle 8, desviando la misma por calle 7 descendente.
  - 7 y Plaza Rocha (lado 59) desviando la circulación para calle 7 descendente.
- e) Al arribo de personal interviniente (Bomberos, Policía etc.) los pondrá en conocimiento de las medidas de prevención tomadas y los orientará para facilitar su rápido accionar.





Es fundamental que el personal mencionado espere la orden de **“EVACUAR”**, por parte del personal responsable del operativo, ya que anticiparse a ello generaría desorden y confusión.

## **DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:**

### ✓ **DIRECTOR DE EVACUACIÓN**

Una vez que hayan actuado los servicios de emergencia y según lo que estos comuniquen, dará la orden de reingresar al edificio o bien desconcentrar la zona de seguridad.

### ✓ **JEFE DE SEGURIDAD**

En caso de reingreso al edificio controlará los accesos.

### ✓ **JEFE DE SERVICIOS: Gustavo Cavalliere o reemplazante**

Si los servicios de emergencia lo avalan, el mismo procederá a regenerar los servicios.

### ✓ **RESPONSABLE DE PISO/SECTOR**

En caso de reingreso al edificio, será quien lidere a su grupo hasta su puesto de trabajo.

## **7- PAUTAS GENERALES – MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN**

- **Pautas generales:**

Será responsabilidad de las personas que se encuentran en el interior del edificio las siguientes pautas:

- ✓ De acuerdo a las Directivas emanadas por el jefe o responsable del piso, quien será el que indique las llamadas necesarias a realizar (Policía en caso de amenazas **911**, Bomberos en caso de Incendio **100**), estas se



realizarán siguiendo las pautas indicadas a continuación aportando la mayor cantidad de datos posibles:

- a) **Lugar donde se encuentra ubicado el inmueble:** tipo de edificio (cantidad de pisos y ocupantes aproximadamente), calle, número, entre que calles se encuentra ubicado.
  - b) **Lugar donde se desarrolla el siniestro:** piso sector y tipo de material que se está combustionando (papeles, mobiliarios, etc.) esto último si se tiene conocimiento.
  - c) **Esperar la confirmación de la llamada por parte de Bomberos**, si ellos le indican que la realizarán.
- ✓ Habiendo recibido ya de hecho la indicación de **“EMERGENCIA”** y a continuación del paso anterior (de ser posible) procederá a poner a resguardo la documentación importante en cajones y/o armarios. Desconectará todos los artefactos eléctricos, cerrará puertas y ventanas antes de retirarse. Luego de verificar la ausencia de personas.
  - ✓ Una vez recibida la orden de **“EVACUAR”** deberá proceder a abandonar el edificio siguiendo las directivas de los jefes de piso.

Es de suma importancia saber que las personas que están siendo evacuadas deben mantenerse ordenadas, deben caminar rápido sin correr, ni hablar y siempre utilizar la mano derecha para transitar, debido que por nuestra izquierda deberán ingresar las personas idóneas para controlar la emergencia o ayudar a las personas expuestas al riesgo existente.

- ✓ Por parte del personal se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, para evitar que esta actitud pueda transferirse a los visitantes del edificio, con las consecuencias negativas que esto llevaría aparejado.
- ✓ Una vez desalojado el establecimiento, los evacuados se concentrarán en



la zona de seguridad respectiva (Punto de encuentro), sin mezclarse con otros grupos, siempre bajo el control del responsable del piso/sector, quien comprobará la presencia de todas las personas que se encontraban en el local.

- **Pautas específicas:**

- ✓ En caso de evacuación por “Amenaza de Bomba”, durante la misma cada persona deberá llevarse su propia cartera, mochila, maletín, etc. Siempre y cuando los mismos hayan estado en su poder y bajo su control visual. En virtud de que estos elementos si son dejados en el lugar, tendrían que ser inspeccionados por la brigada de explosivos como potenciales lugares de localización de “artefactos explosivos”, dificultando innecesariamente la tarea de los mismos.

### **Medidas de Autoprotección previas a una emergencia:**

- ✓ Conozca los medios de salida, escaleras y rutas de escape.
- ✓ Interiorícese de la ubicación y manejo de los elementos e instalación de protección contra incendio.

### **Medidas de Autoprotección durante una emergencia:**

- ✓ Ante la presencia de humo, desplácese agachado o gateando.
- ✓ No utilice ascensores ni montacargas ya que puede quedar atrapado.
- ✓ Verifique la ausencia total de personas antes de abandonar el lugar, especialmente si se trata de niños.
- ✓ Mantenga la calma ante una situación de riesgo, no adopte actitudes que puedan generar pánico.
- ✓ No corra, camine rápido y en fila de a uno, cerrando a su paso la mayor cantidad de puertas y ventanas posibles.
- ✓ No transporte bultos a fin de no entorpecer su propio desplazamiento ni el de los demás.
- ✓ Marque las oficinas o espacios que quedaron vacíos.

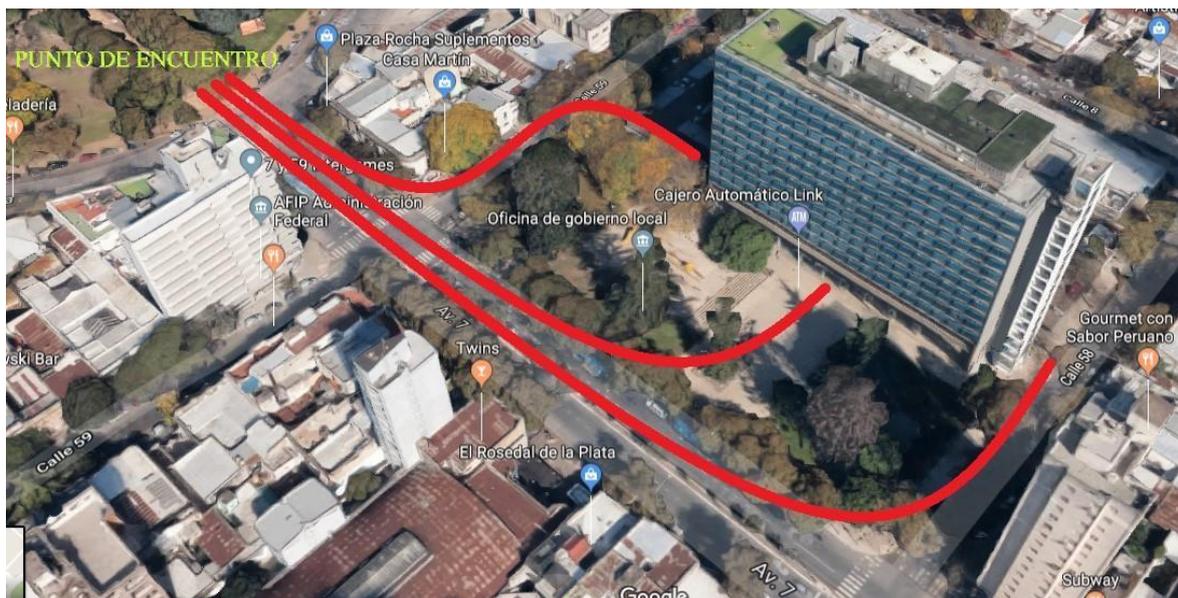


- ✓ No regrese al edificio una vez que lo ha abandonado.

## 8- ZONA DE SEGURIDAD/PUNTO DE ENCUENTRO

El punto de encuentro en caso de evacuación será la Plaza Rocha ubicada en calle 7 y 60, la cual se encuentra a una distancia entre 120 metros y 250 metros desde los puntos de salida del edificio. Las autoridades del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos determinarán el tiempo de espera en dicho lugar.

El **Equipo de Primeros Auxilios**, conformado por personal del Servicio de Medicina Laboral atenderá las emergencias o personal lesionado en el monumento que se encuentra en el centro de la Plaza, quienes contarán con un botiquín de Primeros Auxilios para realizar las acciones que consideren pertinentes, como así también contarán con un DEA. Este mismo convocará al **SAME teléfono 107** en el caso aún no se hayan hecho presentes.





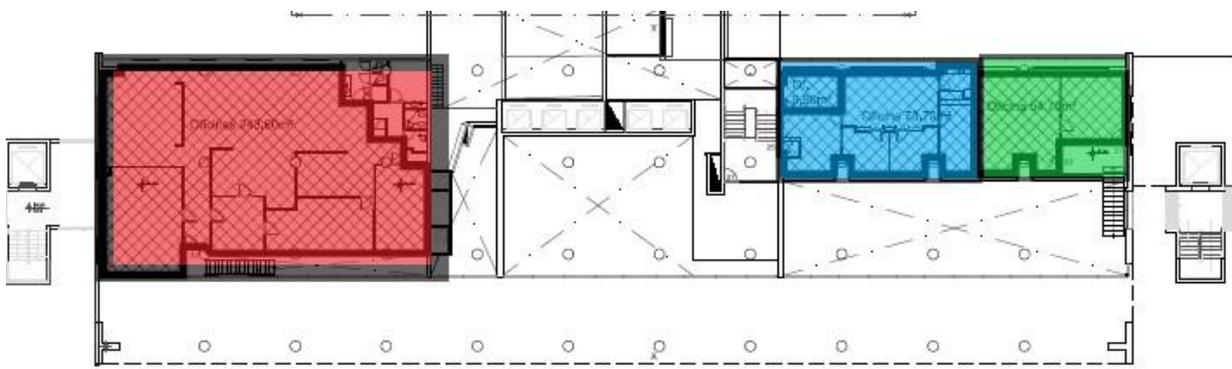
## SECTORES Y LISTADO DE JEFES DE PISO O RESPONSABLES DE SECTOR

El siguiente listado detalla el nombre, el piso y/o sector determinado por un color, los números de oficinas, cantidad aproximada de personas a evacuar y la circulación en que cada uno dirigirá y realizará la evacuación.

### PLANTA BAJA



### ENTRE PISO

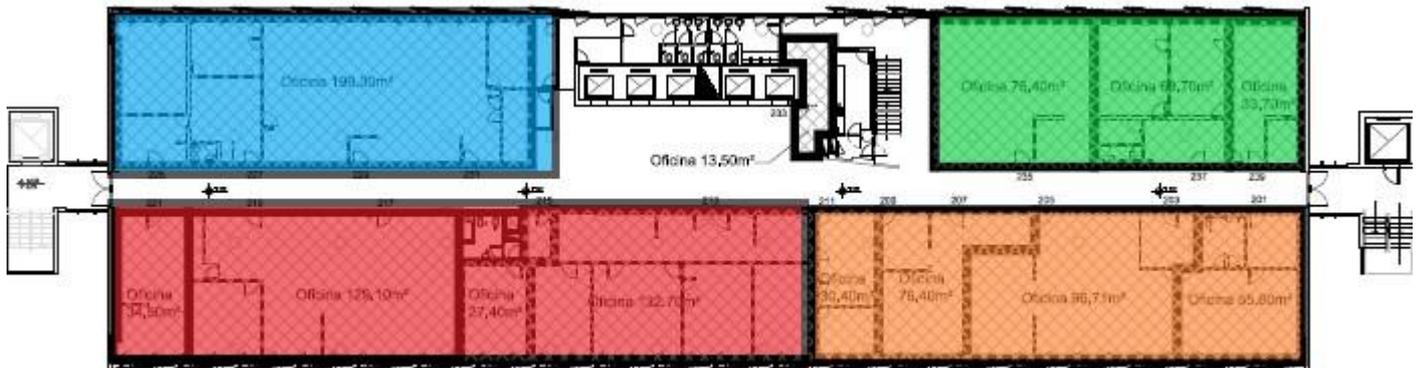




## PISO 1°



## PISO 2° AL 13°



PISO/SECTOR	NOMBRE Y APELLIDO	N° OFICINA	EVACUACIÓN, ROLES Y CANTIDAD DE PERSONAS A EVACUAR	ÁREA A EVACUAR
3° Subsuelo	Facundo Bogani	Tribunal de Cuentas	Salidas de Emergencia (3 pers.)	Tribunal de cuentas
	Gustavo Godoy	Tribunal de Cuentas	Salidas de Emergencia (3 pers.)	Tribunal de cuentas
Taller Electricidad	Enzo Bucci	Taller electricidad	Esplanada 58 (10 pers.)	VERDE: T. Gral y T. Elect.
	Roberto Rodriguez	Taller electricidad	Esplanada 58 (10 pers.)	VERDE: T. Gral y T. Elect.
2° Subsuelo	Oscar Rolón	Tribunal de Cuentas	Salidas de Emergencia (6 pers.)	Tribunal de cuentas, caldera y taller de pintura
	Salomone Leonardo	Tribunal de Cuentas	Salidas de Emergencia (6 pers.)	Tribunal de cuentas, caldera y taller de pintura
1° Subsuelo	Maccarini Viviana	Tribunal de Cuentas	Salidas de Emergencia (3 pers.)	Tribunal de cuentas
	Marmann Leonardo	Tribunal de Cuentas	Salidas de Emergencia (3 pers.)	Tribunal de cuentas
Planta Baja	Tatiana Faes	Recepción	Calle 7 (14 pers.)	ROJO: Of. 17/18/19/20 y recepción
	Antonio Sambrizzi	AEMOPBA	Calle 58 (9 pers.)	VERDE: Of. 9, salón y buffet
	María Cecilia Chavez	Mesa entradas MI	Calle 7 (27 pers.)	VERDE: Of. 1, 3, 7
	Alejandro Gigli	Mesa entradas MI	Calle 7 (27 pers.)	VERDE: Of. 1, 3, 7
	Diego Mandes	Mesa entradas IVBA	Calle 7 (27 pers.)	VERDE: Of. 1, 3, 7
	Hernan Moyano	Mesa entradas IVBA	Calle 7 (27 pers.)	ROJO: Of. 17/18/19/20 y recepción
Entrepiso	Marcelo Sciossia	DIPAC	Calle 7 (8 pers.)	VERDE: Of. 21, 23
	Sergio Bermudez	Mantenimiento	Calle 7 (8 pers.)	AZUL: Of. 25
	Santiago Martín	Mantenimiento	Calle 7 (8 pers.)	AZUL: Of. 25
	Mateo Schettino	Legal	Calle 7 (35 pers.)	ROJO: Of. 33
	Facundo Matoso	Legal	Calle 7 (35 pers.)	ROJO: Of. 33
1° Piso	Karina Affonso	Of. 123	Ala 58 (18 pers.)	VERDE: Of. 123, 125, 127, 129
	Lilian Daghero	Of. 127	Ala 58 (18 pers.)	VERDE: Of. 123, 125, 127, 129
	Ezequiel Berterretche	Of. 103	Ala 58 (24 pers.)	NARANJA: Of. 100, 101, 103, 105, 107, 109
	Leandro Acosta	Fotoc. IVBA	Ala 58 (17 pers.)	AZUL: Of. 113, 119, 120, 121, fotocopiado
	Pablo Rey	Fotocopiado	Ala 58 (17 pers.)	NARANJA: Of. 100, 101, 103, 105, 107, 109

2° Piso	Nicolás Fernandez Castillo	Of. 227	Ala 59 (43 pers.)	AZUL: Of. 225,227,229,231
	Helga Prieto Laurence	Of. 227	Ala 59 (43 pers.)	AZUL: Of. 225,227,229,231
	Ada Salem	Of. 215	Ala 59 (44 pers.)	ROJO: Of. 213,215,217,219,221
	Constanza Pereda	Of. 203/205	Ala 58 (30 pers.)	NARANJA: Of. 201,203,205,207,209,211
	Carolina Diaz	Of. 205	Ala 58 (30 pers.)	VERDE: Of. 235, 237, 239
3° Piso	Germán Maulini	Of. 307	Ala 58 (44 pers.)	NARANJA: Of. 301,303,305,307,309
	Fernando Lizano	Inform. IVBA	Ala 59 (34 pers.)	AZUL: Of. 325,327,329,331
	José Villanueva	Mant. IVBA	Ala 59 (66 pers.)	ROJO: Of. 311,313,315,317,321
	Alfredo Martinez	Of. 309	Ala 58 (24 pers.)	VERDE: Of. 333,335,337,339,341
4° Piso	Miguel Garritano	Personal IVBA	Ala 58 (40 pers.)	NARANJA: Of. 401,403,405,407,409
	Marcela Polenta	Liquidaciones IVBA	Ala 58 (21 pers.)	VERDE: Of. 431,433,435,437,439,441
	Agustina Castromán	Contable IVBA	Ala 59 (32 pers.)	AZUL: Of. 420,421,423,425
	Ezequiel Villarreal	Financiero IVBA	Ala 59 (41 pers.)	ROJO: Of. 411,413,415,417,419
	Noralí Corruera	Tesorería IVBA	Ala 59 (41 pers.)	ROJO: Of. 411,413,415,417,419
	Gastón Bertoldi	Presupuesto IVBA	Ala 58 (40 pers.)	NARANJA: Of. 401,403,405,407,409
5° Piso	Rafael Santamarta	Of. 533	Ala 58 (15 pers.)	VERDE: Of. 531,533,535,539,541
	Dario Vicente Miguel Gonzalez	Of. 521	Ala 59 (20 pers.)	AZUL: Of. 521,527,529
	María Carolina Cajade	Ceremonial	Ala 58 (18 pers.)	NARANJA: Of. 501,502,503,505,507,509
	Laura Muñoz	DGA	Ala 59 (19 pers.)	ROJO: Of. 511,513,515,519
6° Piso	Oscar Lara	Of. 629	Ala 58 (13 pers.)	VERDE: Of. 629,631,633
	Mario Terluk	Of. 629	Ala 58 (13 pers.)	VERDE: Of. 629,631,633
	Sandra Lara	Of. 607	Ala 58 (26 pers.)	NARANJA: Of. 601,603,605,607
	Terminiello Nicolás	Of. 607	Ala 59 (40 pers.)	ROJO: Of. 609,611,613,615,617
	Luciano Magrizzi	Of. 615	Ala 59 (19 pers.)	AZUL: Of. 619,621,623,625

6° Piso	Cristian Raineri	Of. 607	Ala 58 (26 pers)	NARANJA: Of. 601,603,605,607
7° Piso	Stefanía Armendariz	Of. 705	Ala 58 (14 pers.)	VERDE: Of. 725,727,729
	Agustina Jaime	Of. 705	Ala 58 (54 pers.)	NARANJA: Of. 701,703
	Obiel Nuñez Seijas	Of. 711	Ala 59 (42 pers.)	ROJO: Of. 705,707,709,711,713
	Davina Quintana	Of.717	Ala 59 (21 pers.)	AZUL: Of. 714,715,717,721
	Gabriel Mazzuca	Of. 717	Ala 59 (42 pers.)	ROJO: Of. 705,707,709,711,713
8° Piso				
	Elisabet Nuñez	Of. 809	Ala 59 (39 pers.)	ROJO: Of. 809,811,813,815,817,819
	Adrián Matarrese	Of. 809	Ala 59 (39 pers.)	ROJO: Of. 809,811,813,815,817,819
	Ramiro Encalada	Of.831	Ala 58 (48 pers.)	NARANJA: Of. 801,802,803,805,807
	Marcelo Bertolotti	Of.835	Ala 58 (30 pers.)	VERDE: Of. 831,833,835,837
	Fabián Picabea	Reg. de Licitadores	Ala 59 (26 pers.)	AZUL: Of. 821,823,825,827
9° Piso	María Laura Curcio	Of. 937	Ala 58 (10 pers.)	VERDE: Of. 935,937,939,941
	Leandro Diaz	Of. 921	Ala 59 (4 pers.)	AZUL: Of. 923,925,927,929,931,933
	Sebastián Morales	Of.917	Ala 59 (25 pers.)	ROJO: Of. 911,913,915,917,919,921
	Lucio Enriquez	Of. 941	Ala 58 (10 pers.)	VERDE: Of. 935,937,939,941
	María José Mellado	Of. 907	Ala 58 (25 pers.)	NARANJA: Of. 901,903,905,907,909
	Gimena Frías	Of. 907	Ala 58 (25 pers.)	NARANJA: Of. 901,903,905,907,909
10° Piso	Franco Gaspari	Of. 1015	Ala 58 (64 pers.)	NARANJA: Of. 1001,1003,1005,1007,1009,1011,1013,1015
	Marcela Nacarate	Of. 1021/1023	Ala 59 (54 pers.)	ROJO: Of. 1017,1019,1021,1023
	Ana Estanga	Of. 1015	Ala 58 (64 pers.)	NARANJA: Of. 1001,1003,1005,1007,1009,1011,1013,1015
	Joaquín Ávila	Of. 1021	Ala 59 (19 pers.)	AZUL: Of. 1027,1029,1031,1033,1034
	Carlos Franchi	Of. 1045	Ala 58 (17 pers.)	VERDE: Of. 1037,1039,1043,1045
	Augusto Sansone	Of. 1045	Ala 58 (17 pers.)	VERDE: Of. 1037,1039,1043,1045

11° Piso	Celina Bertoni	Of. 1133	Ala 59 (38 pers.)	ROJO: Of. 1111,1113,1115,1117,1119,1121
	Marina Raggio	Of. 1133	Ala 59 (38 pers.)	ROJO: Of. 1111,1113,1115,1117,1119,1121
	Ariel Menescardi	Of. 1133	Ala 58 (13 pers.)	VERDE: Of. 1131,1133,1135,1137
	Alejandro García	Of. 1125	Ala 59 (24 pers.)	AZUL: Of. 1123,1125,1127
	Mauro Morinigo	Of. 1107	Ala 58 (25 pers.)	NARANJA: Of. 1101,1103,1105,1107,1109
	Rocío Alcántara	Of. 1107	Ala 58 (25 pers.)	NARANJA: Of. 1101,1103,1105,1107,1109
12° Piso	Juan Agustín Parravicini	Of. 1225	Ala 58 (19 pers.)	VERDE: Of. 1229,1231,1233,1235
	Jaqueline Mancuso	Of. 1225	Ala 59 (35 pers.)	AZUL: Of.1222,1223,1225,1227
	Ruth Schneider	Of. 1207	Ala 58 (33 pers.)	NARANJA: Of. 1201,1203,1205,1207,1209
	Marianela Pezza	Of. 1219	Ala 59 (49 pers.)	ROJO: Of. 1211,1213,1215,1217,1219,1221
	Lucía De Antueno	DIPAC	Ala 59 (35 pers.)	AZUL: Of.1222,1223,1225,1227
	Lucía Cuneo	DIPAC	Ala 59 (49 pers.)	ROJO: Of. 1211,1213,1215,1217,1219,1221
13° Piso	Geraldine Bosc	Of. 1307	Ala 59 (26 pers.)	ROJO: Of. 1309,1311,1313,1315,1317,1319
	Lucía Constantini	Of. 1307	Ala 58 (32 pers.)	NARANJA: Of. 1301,1303,1305,1307
	Luis Caballero	Of. 1301	Ala 58 (32 pers.)	NARANJA: Of. 1301,1303,1305,1307
	Federico Yaryour	Of. 1305	Ala 58 (57 pers.)	VERDE: Of. 1327,1329
	Gustavo Wall	Of. 1320	Ala 59 (29 pers.)	AZUL: Of. 1320,1321,1323
	Roberto Velazco	Of. 1323	Ala 59 (29 pers.)	AZUL: Of. 1320,1321,1323
14° Piso	Pablo Bremec	1403	Ala 59 (61 pers.)	ROJO: Of. 1401,1403,1405,1407,1408,1409,1411,1425
	Patricia Vidart	DIPAC	Ala 59 (61 pers.)	ROJO: Of. 1401,1403,1405,1407,1408,1409,1411,1425



## GUIA DE TELÉFONOS NECESARIOS EN CASO DE EMERGENCIA

DIRECTOR DE LA EMERGENCIA (DGA) .....	94990
JEFE DEL OPERATIVO DE EMERGENCIA (Serv. de Higiene y Med. Lab y Seg en el Trabajo) .....	84927
GUARDIA POLICIAL DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MISP.....	84920
TELEFONIA (CONMUTADOR) ..... Interno 09.....	94900
MANTENIMIENTO.....	94945/84939/94944

### POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

COMANDO RADIOELÉCTRICO .....	911/101
COMISARIA 9º.....	4231953

### SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL

CENTRAL DE ALARMA .....	100
CUARTEL DE BOMBEROS LA PLATA .....	4231736 al 3

### COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD “EDELAP”

CENTRO ATENCIÓN DE EMERGENCIA.....	0800-222-3335
------------------------------------	---------------



### COMPañIA DE GAS “CAMUZZI”

FUGAS EN VIA PÚBLICA..... 0810-666-0810

### COMPañIA DE AGUA “ABSA”

PÉRDIDAS EN VIA PÚBLICA ..... 0800-999-2272

### ASISTENCIA PÚBLICA

UDEC..... 4393434

SAME .....107

H.I.G.A GENERAL JOSE DE SAN MARTÍN.....4211190/ 4211195 al 98

HOSPITAL DE NIÑOS SOR MARÍA LUDOVICA.....4535901 / 4535930

### DEFENSA CIVIL

DEFENSA CIVIL ..... 103

### CENTRO DE INTOXICACIONES

TOXICOLOGÍA.....4515555 / 0800-222-9911

### DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONTROL URBANO... 147/4511401



## ANEXO I

### ABORDAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ANTE UNA EMERGENCIA

#### INTRODUCCIÓN:

La *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (CDPD) de las Naciones Unidas, de jerarquía constitucional en Argentina, en su **Artículo 11, Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias**, establece que los Estados Partes adoptarán “todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales.”

#### RECOMENDACIONES GENERALES PARA APOYAR A UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD

- 1- Las PcD (personas con discapacidad) merecen el mismo trato que las personas sin discapacidad.
- 2- Mantenga la calma durante toda la emergencia, para transmitirla a la PcD que usted está asistiendo.
- 3- En caso de conocer a la PcD refiérase a ella por su nombre.
- 4- Hable a la PcD de forma clara y sencilla. De una indicación por vez. No utilice instrucciones ambiguas.
- 5- Las ayudas técnicas y apoyos como sillas de ruedas, bastones, andadores y muletas, como así también los perros guías son los implementos más usados y recomendados que deben mantenerse accesibles en una emergencia. Las ayudas técnicas de las PcD son de vital importancia y necesitan ser protegidas, ya que son garantes de su funcionalidad.
- 6- Pida información a la PcD sobre cómo manejar la ayuda técnica, pues él o ella le puede guiar en el momento de maniobrarla. No todas las ayudas técnicas son



necesarias en caso de una emergencia, consulte a la PcD cuáles requiere en ese caso.

7- Alerta y/o corrija la obstaculización que pueda encontrar en la ruta de evacuación, la cual eventualmente pueda dificultar el desplazamiento de la PcD.

## **RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS SEGÚN EL TIPO DE DISCAPACIDAD**

Las personas con discapacidad no son un grupo homogéneo, cada tipo de discapacidad (física, auditiva, visual o intelectual) tiene sus propias necesidades y recomendaciones de apoyo, por ello es necesario considerar la especificidad de cada una.

### **1. DISCAPACIDAD FÍSICA**

#### **COMUNICACIÓN:**

- Las personas con discapacidad física en su mayoría pueden escuchar y hablar. Utilice vocabulario habitual.
- En caso que la persona no posea comunicación oral, no contar con dispositivo de comunicación alternativa y ausencia de acompañante, utilice comunicación gestual y bríndele asistencia a la persona para que pueda realizar lo que le indica de manera correcta y segura.

#### **MOVILIDAD, TRANSFERENCIAS Y/O EQUIPAMIENTO:**

- De acuerdo al tipo de discapacidad que la persona posea, puede requerir o no de asistencia para deambular y para realizar transferencias de un lugar a otro.
- Las personas que utilizan silla de ruedas, en oportunidades, pueden colaborar tanto en su movilidad como en las transferencias. De no ser así,



deberá realizarlo usted.

- Informe a la persona que tomará el control de la silla de ruedas.
- Movilice a la persona en silla de ruedas con rapidez. Guíela cuidadosamente, no empuje a otras personas que transitan por la ruta de evacuación.
- Para bajar o subir gradas, solicite ayuda a otras personas (mínimo a 3 personas) para levantar a la PcD en silla de ruedas.
- Procure bajar las gradas de modo que la persona en silla de ruedas se encuentre de espaldas, para brindarle mayor seguridad.
- Si tiene posibilidad, sujete a la persona a la silla de ruedas. Puede hacerlo con una faja, una prenda de ropa o cualquier otro objeto.
- En caso de no poder movilizar a la persona en su silla de ruedas, puede realizar un levantamiento con ayuda de otra persona (técnica de levantamiento con “silla de brazos”) y asegúrese de que otra persona traslade la silla de ruedas. Una vez que baje las gradas, coloque a la persona nuevamente en la silla de ruedas y evacúe con rapidez.
- No tome las muletas, bastones, brazos de la silla de ruedas u otros implementos que utilice la persona, solamente sujete lo que él o ella le indique.
- Si la persona se moviliza con ayuda de muletas, usualmente está en la capacidad de bajar o subir con rapidez. No toque sus muletas pues son su punto de apoyo.

## 2. DISCAPACIDAD VISUAL

### **COMUNICACIÓN:**

- Anticipe a la persona antes de realizar cualquier acción. Explíquele de forma clara como serán los pasos a seguir.



-Procure ser muy descriptivo acerca de lo que está sucediendo y de la ruta de evacuación. Alértele de posibles peligros en el recorrido.

-Evite utilizar palabras como “aquí”, “allí”, “esto” o “aquello”, ya que van acompañadas con gestos o indicaciones que la persona no puede ver; utilice referencias comunes como derecha, izquierda, atrás, adelante, arriba, abajo, etc. Tome en cuenta que estas personas logran desarrollar con agudeza el sentido de orientación.

-Describale el lugar donde se encuentran y las personas que están presentes.

-Para pasar por un pasillo o lugar estrecho, si usted está sirviendo de guía vidente, coloque su brazo detrás de su espalda, esto le indicará a la persona con discapacidad visual que se colocará detrás del guía para pasar por un lugar estrecho.

-Al bajar o subir gradas, indíquele la ubicación del pasamanos para proporcionar más apoyo y seguridad.

## **MOVILIDAD, TRANSFERENCIAS Y/O EQUIPAMIENTO:**

-Ofrézcale su brazo u hombro; de este modo, usted se transformará en un guía vidente para indicarle con claridad lo que va a hacer.

-Colóquese delante de la persona.

-No lo tome del brazo, mucho menos del bastón.

-Si tiene un perro guía, no lo toque, no lo alimente, no lo distraiga. El perro se convierte en parte del cuerpo de la persona. (Es necesario facilitar que la evacuación sea segura, tanto para la persona como para el animal).

-Si usted sirve de guía vidente, la persona soltará el arnés del perro y solamente lo sujetará por la correa.



### 3. DISCAPACIDAD AUDITIVA

#### **COMUNICACIÓN:**

- Hable pausado y mirando a la cara. La persona necesita ver sus labios para poder entender la información que le está transmitiendo, pues en su mayoría pueden leer bien los labios.
- No conviene hablarle a la persona muy deprisa, pero tampoco demasiado lento.
- Utilice consignas cortas y claras.
- Centre su atención en la persona, no en quien hace de intérprete en ese momento.
- En caso de no contar con señal lumínica, alerte a la persona con discapacidad auditiva con un leve toque en el hombro o el brazo.

#### **MOVILIDAD, TRANSFERENCIAS Y/O EQUIPAMIENTO:**

- Las personas con discapacidad auditiva en su gran mayoría no requieren de ayudas técnicas para su movilización, dado que su función física en las extremidades superiores o inferiores no se encuentra afectada.

### 4. DISCAPACIDAD INTELECTUAL

#### **COMUNICACIÓN:**

- Tenga presente que entiende más cosas de las usted puede creer.
- Si la persona está acompañada por otra, no se dirija solo al acompañante.
- Utilice vocabulario sencillo, con consignas cortas y claras. Procure que no sean más de dos instrucciones simultáneamente.



-Explique lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro).

## **MOVILIDAD, TRANSFERENCIAS Y/O EQUIPAMIENTO:**

-Acompañe siempre a la persona durante el recorrido que debe hacerse (por más corto que sea este).

-Usualmente estas personas caminan despacio, de modo que procure que mantenga una caminata rápida sin necesidad de empujarle.

## **5. DISCAPACIDAD DE CAUSA PSÍQUICA**

-Tenga paciencia, puede que la persona no pueda expresarse al mismo ritmo que piensa y eso le dificulta el nivel de expresión.

-Si eleva la voz o se altera no haga lo mismo, manténgase sereno y evalúe la situación.

-Si la PcD se encuentra agitada o descompensada, podría requerir medicamentos y cuidados especiales, por lo que debe ser trasladarla de inmediato a un centro de salud.

Graziana Russo  
**Lic. en Terapia Ocupacional**  
**M.N 1984 M.P 1299**

MINISTERIO DE  
INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**